

RESOLUCIÓN N° 365-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 23 de mayo del 2024.

VISTO:

La Nota N° 51/24 de fecha 20 de mayo del 2024, presentada por la Secretaría de Gabinete; el Memorando DGT N° 150/24 de fecha 16 de mayo del 2024, presentado por la Dirección de General Técnica; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; el Dictamen N° 475/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 51/24 de fecha 20 de mayo del 2024, la Secretaría de Gabinete, solicita el otorgamiento de pasaje aéreo, viatico y el comisionamiento respectivo del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, para la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. Pastor Soria, con C.I. N° 944.130, a efecto de que el mismo, pueda hacer efectiva su participación en la *“Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña”*, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024, en la ciudad de San José – Costa Rica.

Que, por Memorando DGT N° 150/24 de fecha 16 de mayo del 2024, la Dirección de General Técnica, solicita pasaje aéreo, viatico y el permiso de comisionamiento internacional respectivo del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, a favor de las señoras Jadyi Torales, con C.I. N° 2.622.612, Mirian Leticia Soria, con C.I. N° 3.822.595, y de los señores David Batte, con C.I. N° 3.394.029, Hugo Bruning, con C.I. N° 3.226.014, para que los mismos, participen de la *“Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña”*, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024, en la ciudad de San José – Costa Rica.

Que, el objetivo de la visita técnica, es a fin de conocer el sistema de producción de inspección, certificación y empaque de frutos de banana (*Musa spp*) y Piña (*Ananas comosus*) con que cuenta el Servicio Fitosanitario del Estado, ONPF de Costa Rica, y así poder aplicarlos en la producción nacional, con miras a la exportación de dichos rubros a nuevos mercados internacionales.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23, aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024,

ESTADIA EN EL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 365-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”.

-2-

otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos.

Que, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización de los Objetos del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*” y 291 “*Capacitación del Personal del Estado*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, en base a la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N° 1203/24 y N° 1205/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para las Actividades 02 “*Certificación de Calidad e Inocuidad*” y 04 “*Actividades Administrativas*”, que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*”.

Que, la Ley N° 2459/04 *Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

RESOLUCIÓN N° .366.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”.

-3-

Que, por Providencias N° 616/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 22 de mayo del 2024, el Dictamen N° 475/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento del 26 de mayo al 01 de junio del 2024, a favor de la Máxima Autoridad Institucional, el Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, y de las señoras *Jadiyi Torales*, con C.I. N° 2.622.612, *Mirian Leticia Soria*, con C.I. N° 3.822.595, como de los señores *David Batte*, con C.I. N° 3.394.029, y *Hugo Bruning*, con C.I. N° 3.226.014, para participar de la “*Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña*”, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024, en la ciudad de San José – Costa Rica, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasajes aéreos* por los días efectivos de comisionamiento internacional solicitados, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR al Ing. Agr. *Pastor Emilio Soria Melo*, con C.I. N° 944.130, Máxima Autoridad Institucional; a las señoras *Jadiyi Torales*, con C.I. N° 2.622.612, *Mirian Leticia Soria*, con C.I. N° 3.822.595, como a los señores *David Batte*, con C.I. N° 3.394.029, y *Hugo Bruning*, con C.I. N° 3.226.014, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 26 de mayo al 01 de junio del 2024**, a la ciudad de San José – Costa Rica, para participar de la “*Visita técnica a la ONPF de Costa Rica, a fin de conocer el sistema de producción, inspección, certificación y empaque de frutos de banana y piña*”, a realizarse del 27 al 31 de mayo del 2024.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos solicitados correspondientes a *viático internacional* y

ES COPIA DEL ORIGINAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción-Paraguay

RESOLUCIÓN N° 365.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2024, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DE LA “VISITA TÉCNICA A LA ONPF DE COSTA RICA, A FIN DE CONOCER EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN Y EMPAQUE DE FRUTOS DE BANANA Y PIÑA”, A REALIZARSE DEL 27 AL 31 DE MAYO DEL 2024”.

-4-

pasajes aéreos, a favor de los servidores públicos individualizados en el Artículos 1° de la presente resolución, y a efectuar la imputación presupuestaria, conforme a la reglamentación establecida para el efecto.

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores públicos, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (*Diez*) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema *senave.net-rendición de cuentas*, (https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion) para el llenado de los mismos.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Secretario General

PS/mc




PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL